ACTA DE RECEPCIÓN

Contratación Directa Nº 02/2021 "Seguros para Vehículos Institucionales", ID N° 396.061.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés, en la Sede Central de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en las calles Estados Unidos Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia, se da recepción a la Póliza N° 17371 endoso 2 con vigencia del 01/05/2023 al 31/08/2023, correspondientes a los 7 (siete) vehículos institucionales, en referencia a la **Adenda N° 2** emitida en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2021 "Seguros para Vehículos Institucionales", ID N° 396.061** - **Contrato Nº 02/2021** suscrito con la firma **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**

Se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Juan Aniceto Román
Director Administrativo

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	17371	2

Asegurado:	Documento:
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	80050610-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/04/2023	01/05/2023	31/08/2023	123	Ver Especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2		
Tipo: CAMIONETA	Marca y Modelo: CHEVROLET S10 ADVANTAGE FLEX 4X2	Año Fab.: 2011
Motor: V20044274	Chassis: 9BG138HF0BC415226	
Chapa: BLH 330	Destinado a: USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	104.379.534
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 24.0501.0017371.0002
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
Total Acc.:	4.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	104.379.534
PRIMA	475.287

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER ADV 4X2 FLEX — Año Fab.: 2011
Motor: V20050271 — Chassis: 9BG116HF0BC428885
Chapa: EAH 566 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.747.534
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 24.0501.0017371.0002

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
Total Acc.:	4.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehiculo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.747.534
PRIMA	503.524

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: CHEVROLET S10 ADVANTAGE FLEX 4X2 — Año Fab.: 2011

Motor: V20041555 — Chassis: 9BG138HF0BC410737

Chapa: BFT 702 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehiculo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehiculo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	104.379.534
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a: RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 3 a la Póliza Nro: 24.0501.0017371.0002

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
Total Acc.:	4.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	104.379.534
PRIMA	475.287

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER ADV 4X2 FLEX — Año Fab.: 2011

Motor: V20050092 — Chassis: 9BG116HF0BC428883

Chapa: EAH 561 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.747.380
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 4 a la Póliza Nro: 24.0501.0017371.0002
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
Total Acc.:	4.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.747.380
PRIMA	503.524

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.9

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: ISUZU D-MAX — Año Fab.: 2016
Motor: NF1812 — Chassis: MPATFS86JGT001713
Chapa: BXF 708 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 5 a la Póliza Nro: 24.0501.0017371.0002

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
Total Acc.:	4.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
PRIMA	700.178

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.10

Tipo: CAMION HASTA 6 TONELADAS DE CAR Marca y Modelo: FOTON Año Fab.: 2018

Motor: H047306 Chassis: LVBV3JBB9JE002595

Chapa: EAK 129 Destinado a: USO DE LA INSTITUCION Cant. Ocupantes: 3 (Tres) Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.800.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 6 a la Póliza Nro: 24.0501.0017371.0002
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10 (Continuación)	Suma Asegurada Gs.
ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
Total Acc.:	4.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.800.000
PRIMA	588.004

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.11

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: HYUNDAI H 1 — Año Fab.: 2018
Motor: D4CBH280736 — Chassis: KMJWA37KAJU922220
Chapa: HFV 419 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 7 (Siete) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.11	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	220.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO Y PARLANTES, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General